



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BOLULLA

5022 ANUNCIO CONVOCATORIA TEMPORAL INTERINA DE PLAZA OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES CON FUNCIONES DE ALGUACIL (LABORAL) Y BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

EDICTO

Por la presente se hace saber que por Resoluciones de Alcaldía núm. 2025-0150 y núm. 2025-0151, ambas, de fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco se han aprobado:

1. Las Bases específicas modificadas y convocatoria de proceso selectivo para cubrir temporal e interinamente un puesto de Operario de Servicios Múltiples con funciones de Alguacil.
2. Las bases reguladoras modificadas del proceso selectivo para creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/va (Grupo C2) administración general para nombramientos de carácter temporal y de manera interina, con jornada de hasta el 100%, subgrupo C2, escala de administración general.

En sede electrónica de esta entidad local, aparecen publicadas la oferta y la resolución aprobatorias de las bases y convocatoria de cada convocatoria [http https://bolulla.sedelectronica.es/info.0](https://bolulla.sedelectronica.es/info.0)

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Los/as candidatos/as que hubieren presentado instancia al amparo de la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 102, de 30/05/2025, se entenderán presentadas al amparo de la presente convocatoria, por lo que no deberán volver a presentar nueva solicitud.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando sean procedentes en conformidad con las bases, se publicarán de conformidad con lo establecido en las Bases de cada convocatoria.

Bolulla, 4 de julio de 2025.

El Alcalde: Adrián Martínez Calafat.